

Ople de Coahuila sólo podrá ser presidido por una mujer: INE modifica convocatoria

JESSICA XANTOMILA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) modificó la convocatoria para la designación de la presidencia del organismo responsable de los comicios en Coahuila, a fin de que el cargo sea ocupado exclusivamente por una mujer. Con ello cumplió lo ordenado por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de establecer condiciones de equidad. La designación deberá realizarse a más tardar el 2 de noviembre próximo, para un periodo de siete años.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Vigilancia del INE dio por recibido el informe sobre la conformación de la lista nominal 2026 para ese estado. Destacó que tiene una cobertura histórica de 99.83 por ciento, al sumar 2 millones 497 mil 551 ciudadanos

respecto del padrón que se integra por 2 millones 501 mil 847.

Aunque el Consejo General tenía previsto analizar ayer los proyectos de designación de la presidencia provisional del Instituto Electoral de Baja California Sur y la convocatoria para el proceso de selección de la próxima persona titular, por petición del consejero Jorge Montaña fue retirado de la orden del día y será valorado en la Comisión de Vinculación.

En tanto, la sala superior del TEPJF confirmó la resolución del Consejo General del INE de remover a Alejandro Palacios Espinosa de la presidencia del consejo del órgano público local electoral (Ople) de Baja California Sur por vulnerar los principios de independencia e imparcialidad al recibir un apoyo económico diverso a la función electoral, al ser integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
